



Seguridad

Gobierno de la República



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SEDS-LPN-GA-2026-011**

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA PARA CONFECCIÓN DE VESTUARIO PARA LA POLICIA NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS NACIONALES DEL 2026

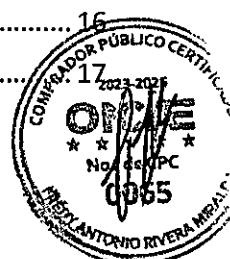
TEGUCIGALPA, M.D.C., DICIEMBRE 2025





Tabla de contenido

SECCION I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	4
IO-01 CONTRATANTE	4
IO-02 TIPO DE CONTRATO	4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	4
IO-05.1 CONSORCIO	6
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	6
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	7
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	7
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	7
09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL	7
09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA	8
09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA	9
09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA	9
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	10
IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	11
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS	11
11.01 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS	11
11.02 EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN LEGAL	12
11.03 EVALUACIÓN FINANCIERA	13
11.04 EVALUACIÓN TÉCNICA	13
11.05 EVALUACIÓN ECONÓMICA	14
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	14
IO-13 LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA	14
IO-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	15
IO-15 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	15
IO-16 FIRMA DE CONTRATO	15
SECCIÓN II – CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	16
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	16
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	16
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	16
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	16



CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	17
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	17
CC-07 GARANTÍAS.....	17
a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	17
b) GARANTIA DE CALIDAD.....	17
c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO(Si aplica)	18
CC-08 FORMA DE PAGO.....	18
CC-09 MULTAS.....	18
CC. 10 CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR	18
CC-11 FRAUDE Y CORRUPCIÓN.....	19
SECCIÓN III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	21
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA MAQUINARIA	23
SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS	59
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS.....	60
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE	61
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)	62
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	63
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES	65
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO PENAL	
TÍTULO XXV DECRETO 130-2017.....	66
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD.....	67
DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SUMINISTRO OFERTADO.....	69
Contrato (opcional).....	70
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA	74
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	75
FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD.....	76
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.....	77

SECCION I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, promueve la Licitación Pública Nacional No. SEDS-LPN-GA-2026-011 para el **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA PARA CONFECCIÓN DE VESTUARIO PARA LA POLICIA NACIONAL”**.

Los suministros son:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA PARA CONFECCIÓN DE VESTUARIO PARA LA POLICIA NACIONAL

LOTE	DESCRIPCIÓN
1	MAQUINARIA PARA CONFECCIÓN DE VESTUARIO PARA LA POLICIA NACIONAL
2	REPUESTOS CONSUMIBLES PARA LA MAQUINARIA DE CONFECCIÓN DE VESTUARIO PARA LA POLICIA NACIONAL

La adjudicación de este proceso se hará por lote es decir que la empresa que participe deberá cotizar todos los ítems dentro de cada lote, en caso de no hacerlo su oferta será inadmisible, la adjudicación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria para el año fiscal 2026.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se deberá otorgar un contrato de suministros celebrado entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA PARA CONFECCIÓN DE VESTUARIO PARA LA POLICIA NACIONAL”.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece los siguiente:

Las ofertas se presentarán en: *La ventanilla de atención al público de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad; dicha presentación es individual y pueden participar comerciantes individuales o empresas jurídicas.*

Ubicada en: *Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.*

El día último de presentación de ofertas será: *día viernes 06 de febrero 2026 La hora límite de presentación de ofertas será: 09:50 a.m. hora oficial de la República de Honduras (196 de Hondutel). **LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DE PLAZO SERÁN RECHAZADAS.***

El acto público de apertura de ofertas se realizará en el Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa ubicado en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, el día viernes 06 de febrero del 2026 a partir de las: 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema Honducompras.

Los oferentes presentarán sus ofertas firmadas y selladas en **tres (3) sobre diferentes**, debidamente cerrados, rotulados en idioma español y **una copia en digital** en la cual deberá ser remitida en **USB**, de acuerdo a las indicaciones siguientes:

a. PRIMER SOBRE: OFERTA ECONÓMICA

Contendrá un Original de la Oferta Económica y será rotulado “**OFERTA ECONÓMICA**”.

b. SEGUNDO SOBRE: OFERTA TÉCNICA

Contendrá un Original de la Oferta Técnica y será rotulado “**OFERTA TÉCNICA**”.

c. TERCER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL

Contendrá un Original de toda la Documentación Legal y será rotulado “**DOCUMENTACIÓN LEGAL**”.

Todos los sobre deberán rotularse de la manera siguiente:

PARTE CENTRAL:

Atención Doctor **HÉCTOR GUSTAVO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ**

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre completo del oferente, dirección completa, números de teléfonos, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDS-LPN-GA-2026-011

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de Apertura: *06 de febrero de 2026*

Hora de Apertura: **10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras.**

La parte de atrás de la cerradura de los sobres, debe estar estampada con el sello de la empresa.

Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional no recibirá la oferta.

Los Oferentes NO podrán presentar Ofertas alternativas. Las ofertas deberán ser presentadas en Lempiras y estar foliadas firmadas con media firma en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

El número mínimo de Ofertas para no declarar desierta la licitación será de: UNA OFERTA.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio.

Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al comprador por el cumplimiento de las disposiciones del contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio.

La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendarios, contados a partir de la apertura de los sobres de las ofertas.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.



Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta. Excepto aquellos casos donde la solicitud de ampliación de vigencia sea menor a 15 días.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados, cheques de caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas, o sea ciento cincuenta (150) días.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá venir en moneda nacional (Lempiras)

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador deberá de ser dentro del ciento veinte (120) días calendarios contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

Documentos subsanables:

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar y representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

6. Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anteriora la fecha prevista para la presentación de la oferta”**. La empresa que participe en este proceso deberá tener el rubro inscrito objeto de esta licitación en su certificación.
 7. Formulario de Información sobre el Oferente
 8. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV Decreto 130-2017 (en el formulario indicado en la Sección IV).
 9. Declaración de Integridad
 10. Declaración Jurada del Cumplimiento y Calidad del Suministro Ofertado.
 11. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
 12. Constancia SIAFI
 - 13. Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.**

Documentos sustanciales no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta deberá ser presentada firmada y sellada por el representante legal, debidamente autenticada (no es subsanable que no venga firmada el formulario por el Representante Legal, designación del oferente, el precio ofrecido).
 2. Lista de Precios, firmado y sellada por el Representante Legal de la Empresa, debidamente autenticada. (no es subsanable que no venga firmada el formulario por el Representante Legal, designación del oferente, el precio ofrecido, el plazo de entrega)
 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original. (No es subsanable, fecha de vigencia, valor, nombre del proceso, cantidad en letras y la institución).

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados, incluyendo la media firma y sello del Notario en cada hoja que se autentica, de Conformidad del Código del Notariado y su Reglamento (**Una Autentica de copias**).
 - Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**).

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.**

evidencias de montos depositados en caja y bancos o **Constancias de líneas de créditos otorgados por instituciones bancarias nacionales**. Estas deberán ser presentadas con fecha recientes es decir 15 días calendario antes de la apertura de las ofertas.

- Copia autenticada de los Estados Financieros del ejercicio inmediato anterior firmados, sellados y timbrados, auditados por un auditor o contador independiente o una firma auditora.
 - Presentar constancia de solvencia del Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Pùblicos o COHPUCP del contador que realizo los estados financieros.
 - Autorización para que la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.
 - Y otros que requiera la SEDS.

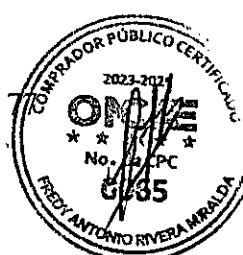
09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- Presentar dos (2) constancias, firmadas y selladas que acrediten la experiencia de la empresa en contratación de suministro de bienes, similares al presente proceso, que reflejen la satisfacción del adquiriente. De fecha reciente o no mayor a 6 meses.
 - Catálogo de Bienes a suministrar, que incluya como mínimo la descripción de las especificaciones técnicas y fotografías.

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de Presentación de Oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado. (Revisión Aritmética)
 - Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual por cada ítem dentro del lote cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado. (Comparación de Precios)

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)**, en el lugar y fechas especificados en estas bases.



1. DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE ADJUDICADO) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR; en la actualidad sería la Solvencia Fiscal emitida por la SAR
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

Datos de la Reunión:

- **Lugar:** Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.
- **Fecha:** 14 de enero del 2026
- **Hora:** 10:00 a.m.
- **Asistencia:** opcional.

PERÍODO MÁXIMO PARA RECIBIR ACLARACIONES POR ESCRITO SERÁ: viernes 16 de enero del 2026 hasta las 4:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras.

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)**, mediante correo electrónico, licitaciones.seds@seguridad.gob.hn, o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente **Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad**, ubicada en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte. **El ente contratante responderá** por escrito o correo electrónico a todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “**HONDUCOMPRAS**” (www.honducompras.gob.hn).

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-10. II CANCELACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN.

En cualquier momento entre la convocatoria y veinticuatro (24) horas antes de la presentación de las ofertas, la máxima Autoridad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad podrá cancelar el Proceso de Licitación, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

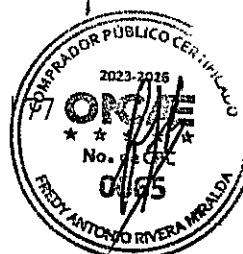
Las ofertas serán evaluadas de manera conjunta verificando la documentación, legal, financiera, técnica y económica.

11.01 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

El examen de las ofertas consiste en la confirmación por parte del Comité de Evaluación que todos los documentos solicitados han sido suministrados y determina si cada documento entregado está completo, también que las ofertas no superen el presupuesto asignado para el proceso de Licitación. “Sí en el examen de las ofertas se determina que los siguientes documentos faltan o no son presentados de acuerdo a las formalidades de la ley, la oferta será **Declarada Inadmisible**, de conformidad a lo establecido en el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado:

1. Formulario de Presentación de Oferta
2. Formulario de Lista de Precios
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta

Serán **declaradas inadmisibles** las ofertas presentadas que superen la disponibilidad presupuestaria asignada para el proceso de Licitación.



11.02 EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

No	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
2	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar y representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
3	Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
4	Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal		
5	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		
6	Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta”. La empresa que participe en este proceso deberá tener el rubro inscrito objeto de esta licitación en su certificación.		
7	Formulario de Información sobre el Oferente		
8	Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV Decreto 130-2017 (en el formulario indicado en la Sección IV).		
9	Declaración de Integridad		
10	Declaración Jurada del Cumplimiento y Calidad del Suministro Ofertado.		
11	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
12	Constancia SIAFI		
13	Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén		

	comprendidos en Ley		
--	---------------------	--	--

11.03 EVALUACIÓN FINANCIERA

No	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA , evidencias de montos depositados en caja y bancos o Constancias de líneas de créditos otorgados por instituciones bancarias nacionales. Estas deberán ser presentadas con fecha recientes es decir 15 días calendario antes de la apertura de las ofertas.		
2	Copia autenticada de los Estados Financieros del ejercicio inmediato anterior firmados, sellados y timbrados, auditados por un auditor o contador independiente o una firma auditora.		
3	Presentar constancia de solvencia del Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos o COHPUCP del contador que realizó los estados financieros.		
4	Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS) pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		
5	Y otros que requiera la SEDS		

11.04 EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:

No	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Presentar dos (2) constancias, firmadas y selladas que acrediten la experiencia de la empresa en contratación de suministro de bienes, similares al presente proceso, que reflejen la satisfacción del adquiriente. De fecha reciente o no mayor a 6 meses.		
2	Catálogo de Bienes a suministrar, que incluya como mínimo la descripción de las especificaciones técnicas y fotografías.		

11.05 EVALUACIÓN ECONÓMICA

No	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado.(Revisión Aritmética)		
2	Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual por cada ítem dentro del lote cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado. (Comparación de Precios)		

10-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total de los artículos incluidos en cada uno de estos se considerada el primero.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

10-13 LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA

La licitación será declarada desierta, cuando no se hubiere presentado el mínimo de ofertas.

La licitación se declarará fracasada en cualquiera de los casos previstos en el artículo 57 de la Ley de Contratación de Estado, según corresponda.

Para los fines de los numerales 1) y 2) del artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado la licitación se declarará fracasada cuando el pliego de condiciones fuere manifiestamente incompleto, se abriesen las ofertas en días u horas diferentes o se omitiere cualquier otro requisito esencial del procedimiento establecido en la Ley o Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;

Asimismo, cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Título IV, Capítulo II, Sección E y demás disposiciones pertinentes del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o en el pliego de condiciones y por ello no fueren admisibles, incluyendo ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración o cuando,

antes de decidir la adjudicación, sobrevinieren motivos de fuerza mayor debidamente comprobadas; que determinaren la no conclusión del contrato, siempre que en estos últimos casos así se disponga en el pliego de condiciones o cuando la máxima autoridad dispusiere lo contrario por motivos de seguridad, mejores condiciones, o que no satisfaga las necesidad a los interés de la institución.

IO-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada o la oferta que cumpla los requerimientos de este pliego de condiciones, de acuerdo con criterios objetivos tomar en cuenta que no siempre se adjudica a la empresa con valor de la oferta más baja, de conformidad a lo establecido en los artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado. LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO ESTARÁ SUJETA A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA RESPECTIVA.

IO-15 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación, será notificada a los oferentes y publicada en la plataforma de Honducompras, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- El nombre de la entidad
- Una descripción de los suministros incluidos en el contrato
- El nombre del oferente ganador
- El valor de la adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-16 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la **Resolución de Adjudicación**, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los cinco días hábiles después de recibir la notificación de adjudicación presentar los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes

con el Estado de Honduras.

- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)
- Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
- Y otros documentos que requiera la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS).

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

SECCIÓN II – CONDICIONES DE CONTRATACIÓN-

CC -01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS) nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, además deberá estar pendiente de la suscripción del contrato respectivo y de la recepción de los documentos requeridos previo a la firma del contrato, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento al desarrollo del contrato;
- b. Documentar cualquier incumplimiento del proveedor e informar al ente responsable del proceso a efecto que proceda a notificar a la ONCAE cualquier incumplimiento de las obligaciones de los proveedores y contratistas pactadas en los contratos suscritos.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente por **ciento ochenta (180) días** contados a partir de la firma del contrato.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento total o parcial del mismo, o por las causas establecidas en el artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado y las señaladas en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de los suministros se hará en: En el Complejo Educativo Instituto Técnico Policial en la Colonia San Miguel, Antiguas instalaciones de ZIP, Comayagua. (Dirección de Industria Policial)

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Los suministros serán entregados en: **UNA SOLA ENTREGA** en el Complejo Educativo Instituto Técnico Policial, dentro del ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la firma del contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para la entrega de los suministros, el proveedor deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados, cheques de caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato 10 días calendario después de firmado el contrato.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega del suministro o posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se modificará si existiera una modificación de monto al contrato según lo establece la Ley de Contratación del Estado.

b) GARANTIA DE CALIDAD

- El proveedor debe presentar Garantía de Calidad cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del suministro contratado.



- La Garantía de Calidad deberá estar vigente por un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Definitiva del suministro.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO(Si aplica)

- Plazo de presentación: *En la oferta técnica*
- Objeto: Responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: *UNO (1) AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA* contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) pagará según lo establecido en la ley de contratación del estado y su reglamento con base a la entrega realizada y debidamente recibidas a satisfacción y realizaran UN SOLO PAGO, SIENDO ESTE MEDIANTE SIAFI.

CC-09 MULTAS

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso del 0.36% en relación al saldo del contrato; de conformidad a lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2026.

CC. 10 CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

Se considera caso fortuito o fuerza mayor al hecho que no ha podido ser previsto o que habiendo sido previsto, no ha podido ser evitado, lo que exime de responsabilidad a las partes. Entendiéndose como tal: Catástrofes provocadas por fenómenos naturales, terremotos, inundaciones, accidentes, huelgas, guerra, revoluciones, motines, desorden social, naufragio e incendio entre otros.

En caso de que el proveedor tenga retraso en la entrega del suministro por caso fortuito o fuerza mayor, este deberá presentar la documentación necesaria para acreditar el hecho del caso fortuito o fuerza mayor. La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS), con la documentación presentada podrá autorizala siempre y cuando esté debidamente acreditado el caso fortuito o fuerza mayor.



CC-11 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:
 - a) “Práctica fraudulenta” cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) “Prácticas coercitivas” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) “Cohecho” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) “Extorsión o instigación al delito” Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) “Tráfico de influencias” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquiera situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.
2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.
3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contrato considere satisfactorias para corregir la situación.



4. El Contratante, notificara a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relaciones con la ejecución del contrato y auditlarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Así mismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias cualquier otra de las enunciadas en el numera 1 de la presente clausula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.

2. Conducirse en todo momento, tanto el como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.

3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor públicos, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.

4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona”.



SECCIÓN III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1 : MAQUINARIA PARA CONFECCIÓN DE VESTUARIO PARA LA POLICIA NACIONAL		
MAQUINARIA REQUERIDA		
ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	PLANA DE UNA AGUJA	85
2	MAQUINA PLANA DE DOS AGUJAS	20
3	SORGETEADORA SIN PUNTADA DE SEGURIDAD 4 HILOS	9
4	SORGETEADORA CON PUNTADA DE SEGURIDAD 5 HILOS	5
5	MAQUINA OJALERA NORMAL	4
6	MAQUINA OJALERA DE GOTAS	2
7	MAQUINA FUSIONADORA	2
8	BOTONERA DE PUNTADA CRUZADA SIN ROBOT ALIMENTADOR	3
9	BOTONERA ROBOTICA	2
10	REMATADORA	8
11	MAQUINA PARA VOLTEAR CUELLO	1
12	EMPRETINADORA DE PRETINA	2
13	MAQUINA CORTADORA MANUAL	1
14	CORTADORA INDUSTRIAL DE 8 PULGADAS	2
15	CORTADORA INDUSTRIAL DE 10 PULGADAS	2
16	PERFORADORA	2
17	PLANCHAS INDUSTRIALES	12
18	PLANCHADOR INDUSTRIAL	1
19	PLACKET DE VIVO	2
20	MAQUINA CERRADORA DE POTRO O PEDESTAL	7
21	MAQUINA CODIFICADORA LASER	1
22	PLOTTER PARA IMPRESIÓN DE PATRONES	1
23	ANILLERA CON (MOL-254)	1
24	RUEDERA DE PUNTADA INVISIBLE	1
25	MANIQUI MEDIDOR DE TELA	1
26	CALDERA/ GENERADOR DE VAPOR	1
27	MESA DIGITALIZADORA	1
28	MAQUINA ANILLERA CON REFILADOR FABRICAR ANILLOS	1



CONDICIONES DE CONTRATACION

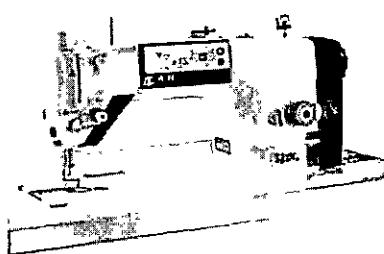
- ❖ **Plazo Contractual:** Máximo 180 días calendarios contados a partir de la firma de contrato.
- ❖ **Lugar de entrega:** Complejo Educativo Instituto Técnico Policial, en la Colonia San Miguel, Antiguas instalaciones de ZIP, Comayagua. (Dirección de Industria Policial) con Latitud 14.433566 y Longitud -87.638879
- ❖ **Forma de Entrega:** Única
- ❖ **Garantía:** Garantía por daños mecánico de fábrica mínimo 1 año.
- ❖ **Instalación de Maquinaria:** El oferente deberá instalar la maquinaria en el lugar que ocupa las instalaciones de la Industria Policial.
- ❖ **Capacitación:** El oferente debe considerar dentro del precio unitario de la maquinaria los costos que incurrirá en la capacitación del operario y del personal técnico que se encargará del mantenimiento preventivo y correctivo del equipo.
- ❖ **Costos:** El oferente deberá cubrir todos los gastos en que incurra desde el lugar de origen de la maquinaria hasta el lugar de destino o instalación de las mismas (impuestos arancelarios, fletes marítimos, aéreos, terrestres, desaduanaje, almacenamiento, seguros, etc.).
- ❖ **Fichas Técnicas:** El oferente debe suministrar las fichas técnicas de los equipos a suministrar y si cuenta con catálogos del equipo se pueden presentar. La maquinaria debe ser de alto nivel de despiece (componentes), con alta disponibilidad de repuestos, y software para las maquinas que los requieran.
- ❖ **Normas:** La maquinaria debe cumplir con las normas ANSI y otras aplicables que permitan determinar la calidad, durabilidad y resistencia de los equipos.
- ❖ **Servicio de Mantenimiento Preventivo:** El oferente debe ofertar el mantenimiento preventivo con sus respectivos repuestos o accesorios durante un año, lo anterior con la finalidad que el equipo solo pueda ser reparado por la empresa que lo suministre por efectos de Garantía de Calidad. Asimismo, debe proporcionar un plan de mantenimiento y periodicidad en que debe darse.
- ❖ **Soporte Técnico:** El oferente debe garantizar que el equipo a suministrar cuente con un taller de servicio especializado para el soporte, mantenimiento y reparación en Honduras.
- ❖ **Stock de Repuestos:** El proveedor debe disponer de los repuestos o accesorios o asegurar que los puede suministrar en un plazo no mayor de 45 días calendarios, para realizar el mantenimiento preventivo por lo menos durante 3 años. Estos serán adquiridos según ocurra la necesidad (Este ítem es para asegurar que los equipos a adquirir, cuente con repuestos en Honduras para asegurar su vida útil)



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA MAQUINARIA

ITEM 1: MAQUINA PLANA DE UNA AGUJA

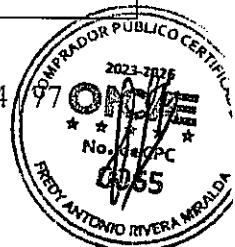
Ítem	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
1	Plana de Una Aguja	.85	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Lubricación	Semi Seca		
Tensión eléctrica	208V Monofásica, 60 Hz		
Tipo de Conector eléctrico	Conector enchufable de 3 polos ERS-53P, 15 amperios, 300 V CA/CC, para riel ERS-100 Plain Busway 60 amperios, 300V AC/DC 3 polos.		
Tipo de tela	Liviana		
Velocidad de costura	Mínimo 4500 sti/min. Máximo 5000 sti/min.		
Largo de la puntada	Máximo 5mm		
Tipo de Hook	Hook rotativo lubricado		
Aguja	DBx1		
Elevación del prensatela	Mínimo 5.5 mm Máximo 8.5 mm		
Actuador	Caja Electrónica		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Accionamiento de prensatela automático. • Activación de sistema de corte automático • Posicionamiento de aguja automático. -opciones de patrones de cosido. 		
Estructura	Estructura metálica, mesa de madera		
Consumo	Mínimo 300 W Máximo 500 W		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		





ITEM 2: MÁQUINA PLANA DE DOS AGUJAS

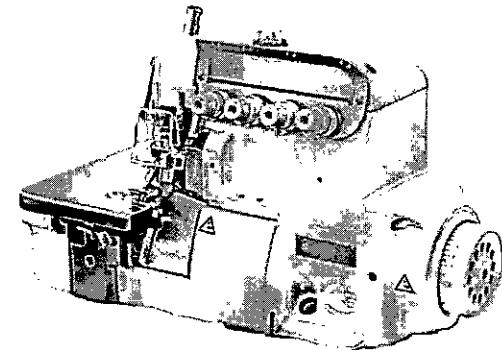
Item	Descripción	Cantidad	Imagen de Referencia
2	Máquina Plana de Dos Agujas	20	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Lubricación	Semi Seca		
Tensión eléctrica	208 V Monofásica, 60 Hz		
Tipo de Conector eléctrico	Conector enchufable de 3 polos ERS-53P, 15 amperios, 300 V CA/CC, para riel ERS-100 Plain Busway 60 amperios, 300V AC/DC 3 polos. inst		
Velocidad de costura	Mínimo 2500 sti/min. Máximo 3000 sti/min.		
Largo de la puntada	Mínimo 4 mm Máximo 5mm		
Distancia entre agujas	¼ de pulgada		
Tipo de diente se arrastre	Pesada/Liviana		
Cantidad de Barras de aguja	2 barra		
Tipo de Hook	Hook rotativo lubricado		
Elevación del prensatela	Automático hasta 7 mm		
Actuador	Caja electrónica		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Accionamiento de prensatela automático. • Activación de sistema de corte automático • Posicionamiento de aguja automático. -opciones de patrones de cosido. 		
Estructura	Estructura metálica mesa de madera		
Consumo	Mínimo 400 W Máximo 700W		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		





ITEM 3: SORGETEADORA SIN PUNTADA DE SEGURIDAD 4 HILOS

Ítem	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
3	Sorgeteadora Sin Puntada De Seguridad 4 hilos	9	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Lubricación	Semi automática		
Tensión eléctrica	208 V Monofásica, 60 Hz		
Tipo de Conector eléctrico	Conector enchufable de 3 polos ERS-53P, 15 amperios, 300 V CA/CC, para riel ERS-100 Plain Busway 60 amperios, 300V AC/DC 3 polos.		
Velocidad de costura	Mínimo 5000 sti/min. Máximo 7000 sti/min.		
Largo de la puntada	Mínimo 1.5 mm Máximo 4 mm		
Ancho del sobrehilado	Mínimo 4.8 mm Máximo 6.4 mm		
Distancia entre aguja	Mínimo 2.0 mm Máximo 2.0 mm		
Número de hilos	4 conos de hilos		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Accionamiento de prensatela automático. • Activación de sistema de corte • Posicionamiento de aguja automático. 		
Actuador	Caja electrónica		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		



ITEM 4: SORGETEADORA CON PUNTADA DE SEGURIDAD 5 HILOS

Ítem	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
4	Sorgeteadora con Puntada de Seguridad 5 hilos	5	
Descripción del Insumo	Especificaciones		



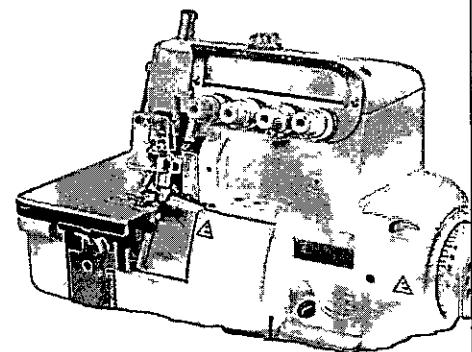


Seguridad

Gobierno de la República



Lubricación	Semi Automatica
Tensión eléctrica	208 V Monofásica, 60 Hz
Tipo de Conector eléctrico	Conector enchufable de 3 polos ERS-53P, 15 amperios, 300 V CA/CC, para riel ERS-100 Plain Busway 60 amperios, 300V AC/DC 3 polos.
Velocidad de costura	Mínimo 5000 sti/min. Máximo 6000 sti/min.
Largo de la puntada	Mínimo 1.5 mm Máximo 4 mm
Ancho del sobrehilado	Mínimo 4.8 mm Máximo 6.4 mm
Distancia entre aguja	Mínimo 3.0 mm Máximo 3.0 mm
Número de hilos	5 conos de hilos
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Accionamiento de prensatela automático. • Activación de sistema de corte • Posicionamiento de aguja automático.
Actuador	Caja electrónica
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo.
Garantía mínima	1 año



ITEM 5: MAQUINA OJALERA NORMAL

Item	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
5	Maquina Ojalera Normal	4	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Lubricación	Automática		
Tensión eléctrica	208 V Monofásica, 60 Hz		
Tipo de Conector eléctrico	Conector enchufable de 3 polos ERS-53P, 15 amperios, 300 V CA/CC, para riel ERS-100 Plain Busway 60 amperios, 300V AC/DC 3 polos.		



Seguridad

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Velocidad de costura	Máximo 3600 sti/min.	
Anchura de Presilla	Mínimo 2.5 mm Máximo 4 mm	
Tamaño de cuchilla utilizada	Mínimo 6.4 mm Máximo 19 mm	
Aguja	DPx5 #11J a #14)	
Elevación de prensatela	14mm (9/16")	
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Ojales para tela ordinaria, tejidos de punto, etc. 	
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.	
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.	
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 	
Garantía mínima	1 año	

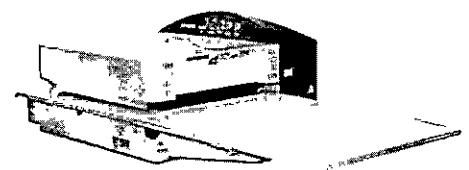
ITEM 6: MAQUINA OJALERA DE GOTAS

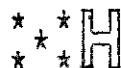
Ítem	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
6	Maquina Ojalera de Gota	2	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Lubricación	Automática		
Tensión eléctrica	208 V Monofásica, 60 Hz		
Tipo de Conector eléctrico	Conector enchufable de 3 polos ERS-53P, 15 amperios, 300 V CA/CC, para riel ERS-100 Plain Busway 60 amperios, 300V AC/DC 3 polos.		
Velocidad de costura	400 a 2500 sti/min.		
Longitud de cosido	Mínimo 10 mm Máximo 38 mm		
Longitud de ojales	Mínimo 10 mm Máximo 38 mm		
Aguja	DOX558 Nm90 a 120		
Elevación de prensatela	13mm		
Presión de aire	Regulador principal: 0,5 Mpa		
Consumo de aire	49,5 l/min (11,6 ciclos/min)		



Consumo de energía	200 VA	
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> Ojales para tela ordinaria, tejidos de punto, etc. 	
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.	
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.	
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 	
Garantía mínima	1 año	

ITEM 7: MÁQUINA FUSIONADORA

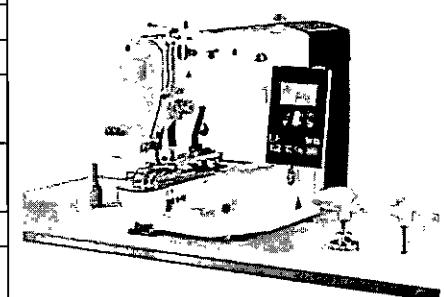
Ítem	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
7	Máquina Fusionadora	2	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Tensión eléctrica	208 V, 60 Hz		
Tipo de Conector eléctrico	Conecotor enchufable de 3 polos ERS-53P, 15 amperios, 300 V CA/CC, para riel ERS-100 Plain Busway 60 amperios, 300V AC/DC 3 polos.		
Salida Clasificada	Calentador 4000Watts. Motor 33Watts.		
Temperatura Máxima	195 °C		
Presión Máximo	1.5Kg/cm ²		
Velocidad de la correa (Máxima)	8.7m/min		
Tiempo de Calentamiento	5 ~ 20 Segundos		
Dimensiones	<ul style="list-style-type: none"> Ancho: 1660 mm. Largo: 880 mm. Altura: 460 mm. 		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto		



	funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.	
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 	
Garantía mínima	1 año	

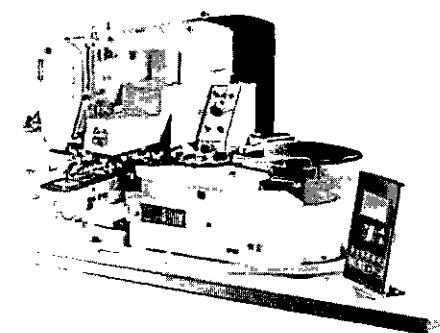
ITEM 8: BOTONERA DE PUNTADA CRUZADA SIN ROBOT ALIMENTADOR

Ítem	Descripción	Cantidad	Imagen de Referencia
8	Botonera de Puntada Cruzada sin Robot Alimentador	3	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Tipo de Puntada	Puntada lockstich o doble pespunte.		
Tipo de Lubricación	Manual (felpas).		
Velocidad de la costura.	Velocidad máxima 2700 sti/min. Velocidad mínima 2500 sti/min.		
Recorrido de la barra de agujas	Mínimo 45,4 mm Máximo 45,7 mm		
Aguja	DP x 17 #14		
Número de patrones estándar	Mínimo 45 clases Máximo 50 clases		
Estructura	Completa con mesa y estante.		
Fluctuación energía eléctrica	Valor nominal $\pm 10\%$ 50/60 Hz.		
Consumo de energía	Mínimo 350 W. Máximo 550 W.		
Tensión Eléctrica	208 V Monofásica, 60 Hz		
Tipo de Conector eléctrico	Conector enchufable de 3 polos ERS-53P, 15 amperios, 300 V CA/CC, para riel ERS-100 Plain Busway 60 amperios, 300V AC/DC 3 polos.		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		



ITEM 9: BOTONERA ROBÓTICA

Ítem	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
9	Botonera Robótica	2	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Velocidad de cosido	Normal: 2500 sti/min, Máxima: 2700 sti/min		
Recorrido de la barra de agujas	45.7 mm		
Aguja	DPx 17#14		
Método para elevar la palanca	Uso combinado de motor de avance a pasos y leva (lado de BR) juntamente.		
Cantidad de elevación del sujetador de botón	Máximo. 11mm		
Límite de velocidad de cosido	Se puede limitar libremente desde 400 a 2700 sti/min (ajustable en unidad de 100 sti/min)		
Botones que se usan	Tipo: Botones planos de configuración redonda (de 4 agujeros, 2 agujeros) Tamaño: ø10mm a ø 18 mm Grosor: 1,8 a 3,5 mm		
Selección de los botones a ser alimentados	Mediante el sistema vibratorio usando un alimentador piezoelectrónico.		
Fijación de botón	Los botones se cargan desde la parte posterior (Es posible la carga manual)		
Método de alimentar botones	Mecanismo de alimentación forzada horizontal.		
Consumo de energía	350W		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Tensión Eléctrica	208 V Monofásica, 60 Hz		
Tipo de Conector eléctrico	Conector enchufable de 3 polos ERS-53P, 15 amperios, 300 V CA/CC, para riel ERS-100 Plain Busway 60 amperios, 300V AC/DC 3 polos.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		



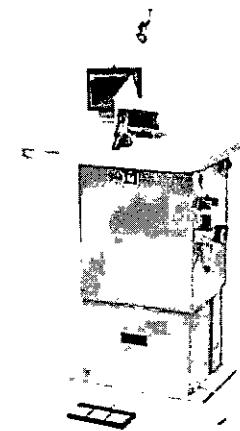
ITEM 10: REMATADORA

Item	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
10	Rematadora	9	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Lubricación	Manual		
Tensión eléctrica	208 V Monofásica, 60 Hz		
Tipo de Conector eléctrico	Conector enchufable de 3 polos ERS-53P, 15 amperios, 300 V CA/CC, para riel ERS-100 Plain Busway 60 amperios, 300V AC/DC 3 polos.		
Área de cosido	Dirección (lateral) X 40 mm / Dirección (longitudinal) Y 30 mm		
Velocidad de costura	Mínimo 2,500 sti/min. Máximo 3,300 sti/min.		
Largo de la puntada	Mínimo 0.1 mm Máximo 10.0 mm		
Tipo de Hook	Gancho semi-giratorio estándar (lubricación con aceitera)		
Elevación del prensatela	Mínimo 14 mm Máximo 17 mm		
Atrique de Pulgada	Mínimo 28 puntadas Máximo 42 puntadas		
Configuraciones de Patrón	20-50 patrones		
Tipo de Corte de Hilo	Automático		
Consumo	Mínimo 200 W Máximo 450 W		
Estructura	Estructura metálica mesa de madera		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		



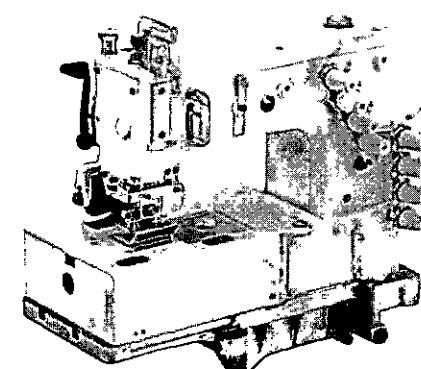
ITEM 11: MÁQUINA PARA VOLTEAR CUELLO

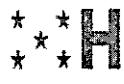
Item	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
11	Máquina para voltear cuello	1	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Suministro eléctrico	208 V Monofásica, 60 Hz		
Tipo de Conector eléctrico	Conector enchufable de 3 polos ERS-53P, 15 amperios, 300 V CA/CC, para riel ERS-100 Plain Busway 60 amperios, 300V AC/DC 3 polos.		
Frecuencia	60 Hz		
Alimentación neumática	Máximo 6 Bar		
Consumo de aire	2 l/pc		
Empaquetado	145x45x60h cm		
Corta	Puntas y cuellos		
Controlada	PLC		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Estructura	Estructura metálica mesa de madera		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		



ITEM 12: EMPRETINADORA DE PRETINA

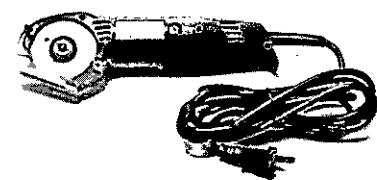
Ítem	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
12	Empretinadora de pretina	2	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Tipo de Puntada	Máquina de punto de cadeneta doble		
Tensión Eléctrica	208 V Monofásica		
Tipo de Conector eléctrico	Conector enchufable de 3 polos ERS-53P, 15 amperios, 300 V CA/CC, para riel ERS-100 Plain Busway 60 amperios, 300V AC/DC 3 polos.		
Frecuencia	60 Hz.		
Numero de agujas	4		
Numero de hilos	8		
Numero de lanzaderas	4		
Espacio de agujas	1/4 - 1-1/4		
Carrera de barra de aguja	34mm		
Velocidad de la máquina y dirección en la que funciona la polea de la máquina	Velocidad Máxima: 4000rpm Velocidad Estándar: 3500rpm		
Motor y correa	Motor: Monofásico, 2 polos, 400W motor de embrague. Correa/Banda: Trapezoidal Tipo M		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Estructura	Estructura metálica mesa de madera		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		





ITEM 13: MÁQUINA CORTADORA MANUAL

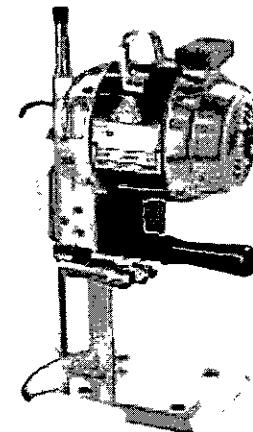
Item	Descripción	Cantidad	Imagen de Referencia		
13	Máquina Cortadora Manual	1			
Descripción del Insumo		Especificaciones			
Tensión eléctrica	110 V, 60 Hz				
Peso	2 lb, 0.95Kg				
Potencia	0.10 hp				
Tamaño de la hoja	2 – 1/4," 5,72 cm				
Capacidad de corte	Mínimo 1/2," 1,27 cm				
Cortes	2 a 8 capas				
Velocidad	Alta				
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.				
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.				
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 				
Garantía mínima	1 año				





ITEM 14: CORTADORA INDUSTRIAL 8 PULGADAS

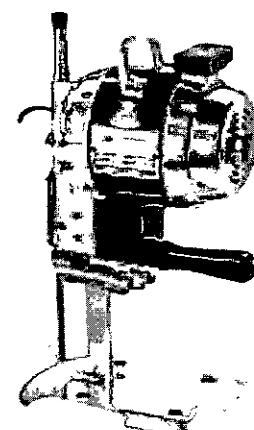
Ítem	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
14	Cortadora Industrial 8 pulgadas	2	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Motor	208 V, 3 fases, 60Hz. Trifásica.		
Tipo de Conector eléctrico	Conector enchufable de Receptáculo tipo NEMA L14-30R, de 30 amperios.		
Potencia	0.93hp, 3 fases		
Peso	34 libras (15.4kg)		
Hojas	Estándar; Acero al carbono Opcional; Acero para alta velocidad, recubrimiento de PTFE, borde ondulado, ranura ondulada y punta en ángulo.		
Tamaño de hoja	8"		
Capacidad de corte	16.5 cm		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		

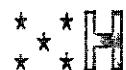




ITEM 15: CORTADORA INDUSTRIAL 10 PULGADAS

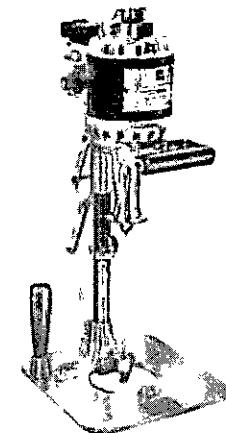
Ítem	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
15	Cortadora Industrial 10 pulgadas	2	
Descripción del Insumo		Especificaciones	
Tensión eléctrica			208V, 3 fases. 60Hz. Trifásica.
Tipo de Conector eléctrico		Conector enchufable de Receptáculo tipo NEMA L14-30R, de 30 amperios.	
Potencia		0.93hp, 3 fases	
Peso		37lb, (16.7Kg)	
Tamaño de la hoja		Mayor o igual a 10 pulgadas	
Capacidad de corte		10 pulgadas	
Manual		Manuales de usuario en español, en físico y digital.	
Instalación y prueba		Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.	
Capacitación		<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 	
Garantía mínima		1 año	





ITEM 16: PERFORADORA

Item	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
16	Perforadora	2	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Motores	208V, 3 fases, 60Hz. Trifásica.		
Tipo de Conector eléctrico	Conector enchufable de Receptáculo tipo NEMA L14-30R, de 30 amperios.		
Caballos de Fuerza Hp	3 Fases; 0.34Hp		
Peso	18 libras (8.16 kg)		
Diámetro del taladro	Inglés Métrico 5/64 3/32 en 1.98mm 2.38mm en 1/8 de 3,18 mm.		
Capacidad de la perforación	6 in. (15,2 cm) 8 in. (20,3 cm) 11 in. (27,9cm)		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		





ITEM 17: PLANCHAS INDUSTRIALES

Item	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
17	Planchas industriales	12	
Descripción del Insumo		Especificaciones	
Voltaje			208 V-60 Hz Monofásica
Potencia de la caldera			1600 W
Poder del hierro			N/A
Fuerza			20 Amps
Presión del vapor			4 Bar (58 PSI)
Capacidad de agua			4.75 litros
Manual			Manuales de usuario en español, en físico y digital.
Instalación y prueba			Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.
Capacitación			<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo.
Garantía mínima			1 año





ITEM 18: PLANCHADOR INDUSTRIAL

Item	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia		
18	Planchador Industrial	1			
Descripción del Insumo		Especificaciones			
Aspiración	Si				
Vapor de generador	Si				
Peso	50 kg				
Superficie de planchado	120x36				
Regulador de temperatura	50 a 200 °C				
Voltaje	208 V-60 Hz Monofásica				
Potencia	2640 Watts				
Tiempo continuo de planchado	8 a 10 horas				
Planchador	Manual				
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.				
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.				
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 				
Garantía mínima	1 año				

ITEM 19: PLAKET DE VIVO

Item	Descripción	Cantidad	Imagen de Referencia
19	Plaket de vivo	2	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Tensión Eléctrica	208V Monofásica		
Consumo de energía eléctrica	350VA		
Tipo de Conector eléctrico	Conector enchufable de 3 polos ERS-53P, 15 amperios, 300 V CA/CC, para riel ERS-100 Plain Busway 60 amperios, 300V AC/DC 3 polos.		
Frecuencia	60Hz		
Maquina	Máquina de coser 2 agujas pespuntadora con cuchilla central		
Velocidad de cosido	3.000 sti/min (máx.)		
Longitud de punta-da	Puntada de pespunte: 2,0 a 3,4 mm (estándar: 2,5 mm) Puntada de condensación: 0,5 a 1,5 mm (estándar: 1,0 mm) Puntada de hilvanado de refuerzo: 0,5 a 3,0 mm (estándar: 2,0 mm) Puntada de condensación/hilvanado de refuerzo seleccionable		
Longitud de borde de bolsillo	Tipo estándar: Es posible ajustar en incrementos de 1 mm dentro de la gama de mín. 18 y máx. 220 mm.		
Anchura de ribeteado (Calibre de aguja)	8, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 mm		
Agujas	ORGAN DP × 17 #14 a #18 (estándar #16)		
Gancho	Gancho auto lubricado de rotación completa y eje vertical		
Carrera de barra de agujas	33,3 mm		
Mecanismo de transporte de la tela	Accionado por motor de avance a pasos		
Presión de aire de Operación	0,5 MPa		
Consumo de aire	Aprox. 40 Nl/min.		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		

ITEM 20: MÁQUINA CERRADORA DE POTRO O PEDESTAL

Item	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
20	Máquina Cerradora de potro o pedestal	7	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Tipo de puntada	Máquina de puntada de cadena con 3 agujas y 6 hilos (401 LSc-3)		
Aplicación	Mezclilla o tela de jeans, ropa de trabajo, fieltro, etc.		
Tensión Eléctrica	208 V Monofásica		
Frecuencia	60Hz		
Tipo de Conector eléctrico	Conector enchufable de 3 polos ERS-53P, 15 amperios, 300 V CA/CC, para riel ERS-100 Plain Busway 60 amperios, 300V AC/DC 3 polos.		
Velocidad Máxima de cosido	4500 sti/min		
Velocidad de cosido	3500 sti/min		
Calibre de aguja	Calibre 7.2 mm		
Longitud de puntada	2,1 a 3,6 mm (estándar: 3,2 mm) a intervalos de 1 pulgada		
Numero de hilos	6 piezas		
Potencia de Salida Motor	400W		
Tipo de correa de motor	Correa-V tipo M		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		



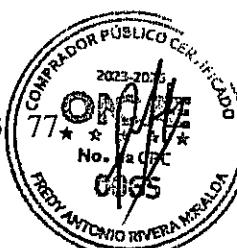
ITEM 21: MÁQUINA CODIFICADORA LASER

Ítem	Descripción	Cantidad	Imagen de Referencia
21	Máquina Codificadora Laser	1	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Área de Trabajo	90cms x 60cms		
Potencia del rayo	60W / 80W		
Tipo de tubo laser	CO2		
Modo de refrigeración	Agua con sistema de protección		
Resolución	±0.01mm		
Velocidad de grabado	0-700mm/s		
Velocidad de corte	0-400mm/s		
Formatos	BMP, PLT, DST, AI, DXF y otros		
Voltaje	AC110-208V±10% / 50-60HZ		
Temperatura de trabajo	0-45°C		
Dimensión	1680mmx1240mmx1190mm		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		



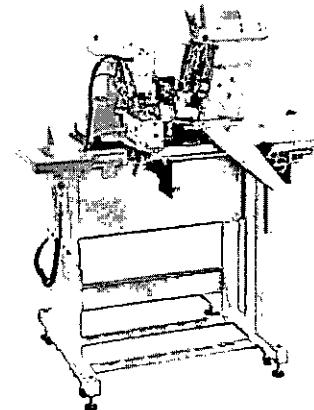
ITEM 22: PLOTTER PARA IMPRESIÓN DE PATRONES

Item	Descripción	Cantidad	Imagen de Referencia
22	Plotter para impresión de patrones	1	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Consumo de Energía	70W mínimo		
Fuente de Alimentación	Interruptor automático de 110/220V, 60 Hz		
Interfaz	USB 2.0 & LAN (opcional)		
Tecnología de inyección de tinta	Compatible con HP45 Xaar (opcional)		
Cabezales de inyección de tinta	HP 1 7 2 / 3 / 4 Xaar 1 / 2		
Papel (g)	Desde 20 g/m2		
Papel (oz)	Desde 0.70548oz/m		
Nivel Sonoro	< 40 dB		
Formatos de archivo aceptados	HPGL / HPGL2 / ISO		
Dimensiones del paquete (plotter de 1,8 m)	2820 mm x 540 mm x 700 mm (111.023 pulg. x 21.25 pulg. x 27.55 pulg.)		
Dimensiones del paquete (plotter de 2,2 m)	3220 mm x 540 mm x 700 mm (130.00 pulg. x 21.25 pulg. x 27.55 pulg.)		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		



ITEM 23: ANILLERA CON (MOL-254)

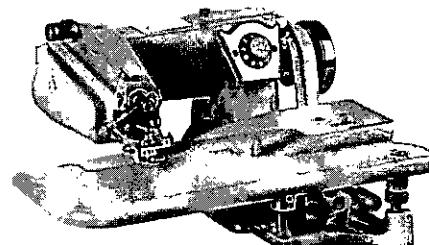
Ítem	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
23	Anillera con (MOL-254)	1	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Lubricación	Centralizada por Medio de Felpas		
Tensión Eléctrica	208 V Monofásica		
Tipo de Conector eléctrico	Conector enchufable de 3 polos ERS-53P, 15 amperios, 300 V CA/CC, para riel ERS-100 Plain Busway 60 amperios, 300V AC/DC 3 polos.		
Frecuencia	60Hz		
Distancia entre agujas	1/4 pulg		
Velocidad de costura	Mínimo 2,000 sti/min. Máximo 2,500 sti/min.		
Elevación del prensatela	Mínimo 10.0 mm Máximo 21.0 mm		
Actuador	Servo motor		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Accionamiento de prensatela automático. • Activación de sistema de corte automático. • Posicionamiento de aguja automático. 		
Estructura	Estructura metálica, mesa de madera		
Accesorios	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir paquete de agujas (10 unidades) • Folder entra 7/8 salida 3/8. 		
Consumo	Mínimo 300 W Máximo 400 W		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		





ITEM 24: RUEDERA DE PUNTADA INVISIBLE

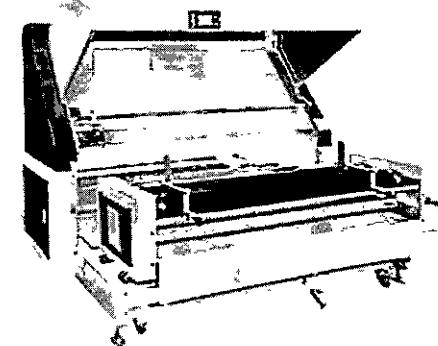
Ítem	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
24	Ruedera de puntada invisible	1	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Tensión eléctrica	208 V Monofásica		
Tipo de Conector eléctrico	Conector enchufable de 3 polos ERS-53P, 15 amperios, 300 V CA/CC, para riel ERS-100 Plain Busway 60 amperios, 300V AC/DC 3 polos.		
Frecuencia	60Hz		
Presión de aire	5-6 bar		
Velocidad de costura	2000 sti/min		
Elevación del prensatela	10 mm		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Pedal adicional para manejar cinta transportadora independiente de la costura. • Obtención de costuras invisibles de alta calidad para dobladillos y laterales. • Retorno automático del material cosido. 		
Estructura	Estructura metálica, mesa de madera		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		





ITEM 25: MÁQUINA MEDIDORA DE TELA

Item	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
25	Máquina medidora de tela	1	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Producción	Procesa 2 m/s de tela a velocidad máxima		
Tensión Eléctrica	208 V Monofásica		
Tipo de Conector eléctrico	Conector enchufable de 3 polos ERS-53P, 15 amperios, 300 V CA/CC, para riel ERS-100 Plain Busway 60 amperios, 300V AC/DC 3 polos.		
Frecuencia	60Hz		
Motor	Reductor eléctrico de corriente directa de 90V.		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> Mejora el control de calidad e inventarios. Ayuda a detectar defectos en la tela fácil y rápidamente. Mínimo desgaste, alta durabilidad. Perfectamente enrolla cualquier tela. Disminuye los tiempos de operación. 		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> De usuario Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		



ITEM 26: CALDERA/ GENERADOR DE VAPOR

Ítem	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
26	Caldera/ Generador de vapor	1	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Potencia Caldera	36 Kw		
Tensión eléctrica	208 V/60 Hz/3 trifásico		
Presión de servicio	5 Bar		
Producción de vapor	57.0 (KG.VAP/H)		
Potencia Instalada	42.60 KW		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> Generación de vapor para abastecimiento de planchador industrial para uniformes. 		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> De usuario Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		

ITEM 27: MESA DIGITALIZADORA



Ítem	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
27	Mesa Digitalizadora	1	
Descripción del Insumo		Especificaciones	
Tensión eléctrica		110 V, 60 Hz	
Zona útil de la mesa (A00)		1115 mm x 1520 mm 44 in x 60 pulg	
Dimensiones de la mesa		1.327 mm x 1.730 mm 52,3 pulg x 68,1 pulg	
Tamaño máximo de pieza para digitalizar		2,2 m x 13,5 m 7 pies x 44 pies	
Temperatura (máxima)		5°-40°C 41-104°	
Compatibilidad		Compatible con Plotter MP series y con <u>AccuMark®</u> y software WinPlot,	
Funciones		<ul style="list-style-type: none"> • Digitalizar piezas directamente desde una marcada. • Copia una pieza utilizando reglas de otra pieza existente. • Refleja una pieza sobre una línea horizontal para garantizar la simetría. • Digitaliza piezas de gran tamaño en secciones y las une en el sistema CAD. • Añade un ángulo recto correcto al perímetro o la parte interna de una pieza. • Digitalizar una pieza y la añade al perímetro de una pieza maestra o una pieza relacionada. 	
Manual		Manuales de usuario en español, en físico y digital.	
Instalación y prueba		Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptará y debe ser cambiado por otro.	
Capacitación		<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 	
Garantía mínima		1 año	

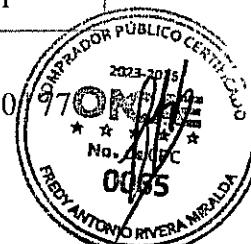


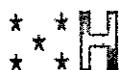
ITEM 28: MÁQUINA ANILLERA

Item	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
28	Máquina Anillera	1	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Tipo de Puntada	Puntada de cadeneta		
Tensión Eléctrica	208 V Monofásica		
Tipo de Conector eléctrico	Conector enchufable de 3 polos ERS-53P, 15 amperios, 300 V CA/CC, para riel ERS-100 Plain Busway 60 amperios, 300V AC/DC 3 polos.		
Frecuencia	60 Hz.		
Numero de agujas	2		
Numero de hilos	4		
Numero de lanzaderas	2		
Espacio de agujas	1/4		
Carrera de barra de aguja	31mm		
Velocidad de la máquina y dirección en la que funciona la polea de la máquina	Velocidad Máxima: 4500rpm Velocidad Estándar: 4000rpm		
Motor y correa	Motor: Monofásico, 2 polos, 400W motor de embrague. Correa/Banda: Trapezoidal Tipo M		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Estructura	Estructura metálica mesa de madera		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		

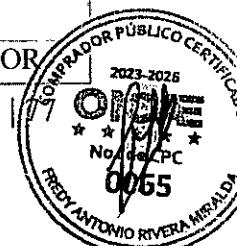
LOTE 2 : REPUESTOS CONSUMIBLES PARA LA MAQUINARIA DE CONFECCIÓN DE VESTUARIO PARA LA POLICIA NACIONAL
REPUESTOS REQUERIDOS

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	PLANA DE UNA AGUJA	85
2	MAQUINA PLANA DE DOS AGUJAS	20
3	SORGETEADORA SIN PUNTADA DE SEGURIDAD 4 HILOS	9
4	SORGETEADORA CON PUNTADA DE SEGURIDAD 5 HILOS	5
5	MAQUINA OJALERA NORMAL	4
6	MAQUINA OJALERA DE GOTAS	2
7	MAQUINA FUSIONADORA	2
8	BOTONERA DE PUNTADA CRUZADA SIN ROBOT ALIMENTADOR	3
9	BOTONERA ROBOTICA	2
10	REMATADORA	8
11	MAQUINA PARA VOLTEAR CUELLO	1
12	EMPRETINADORA DE PRÉTINA	2
13	MAQUINA CORTADORA MANUAL	1
14	CORTADORA INDUSTRIAL DE 8 PULGADAS	2
15	CORTADORA INDUSTRIAL DE 10 PULGADAS	2
16	PERFORADORA	2
17	PLANCHAS INDUSTRIALES	12
18	PLANCHADOR INDUSTRIAL	1
19	PLACKET DE VIVO	2
20	MAQUINA CERRADORA DE POTRO O PEDESTAL	7
21	MAQUINA CODIFICADORA LASER	1
22	PLOTTER PARA IMPRESIÓN DE PATRÓN	1
23	ANILLERA CON (MOL-254)	1
24	RUEDERA DE PUNTADA INVISIBLE	1
25	MANIQUI MEDIDOR DE TELA	1
26	CALDERA/ GENERADOR DE VAPOR	1
27	MESA DIGITALIZADORA	1
28	MAQUINA ANILLERA CON REFILADOR FABRICAR ANILLOS	1





REPUESTOS CONSUMIBLES INPOL			
Modelo	Marca	Item # 1	
DDL8000ASMSNBAKA	JUKI	PLANA DE UNA AGUJA	
Cantidad/ Maquina	Cantidad / Total	# de Parte	Descripción
1	85	B1109552000	PLATO DE AGUJA
1	85	40133950	DIENTE ALIMENTADOR
1	85	40195289	UCHILLA MOVIL
1	85	40195552	UCHILLA FIJA
2	170	11420601	TORNILLO
2	170	22932909	CARRETEL
2	170	11038759	BOBINA
1	85	11038650	GARFIO
5	425	SS4080620TP	TORNILLO DE AGUJA
1	85	MDFRX1600C0	ACEITE
5	425	DBX1#90	AGUJAS(PAQUETE DE 100)
Modelo	Marca	Item # 2	
LH3588AGF7WBAK135	JUKI	MAQUINA PLANA DE DOS AGUJAS	
Cantidad/ Maquina	Cantidad / Total	# de Parte	Descripción
1	20	10210805	CARRETEL
1	20	10111508	RESORTE
2	40	40109415	UCHILLA MOVIL
2	40	40012404	UCHILLA FIJA
5	100	SS8080660TP	TORNILLO
1	20	MDFRX1600C0	ACEITE
5	100	DPX5#90	AGUJAS(PAQUETE DE 100)
Modelo	Marca	Item # 3	
M952-52-2X4/KS8B/DD3A	PEGASUS	SORGETEADORA SIN PUNTADA DE SEGURIDAD 4 HILOS	
Cantidad/ Maquina	Cantidad / Total	# de Parte	Descripción
1	9	20496300001	GARFIO SUPERIOR





Seguridad

Gobierno de la República



1	9	2040720	GARFIO INFERIOR
1	9	201121A0	UCHILLA SUPERIOR
1	9	2022950	UCHILLA INFERIOR
1	9	453000009	ACEITE
5	45	1/1/1990 03:36	AGUJAS(PAQUETE DE 100)
Modelo	Marca	Item # 4	
M932-38-3X4/D222/KH9A	PEGASUS	SORGETEADORA CON PUNTADA DE SEGURIDAD 5 HILOS	
Cantidad/ Maquina	Cantidad / Total	# de Parte	Descripción
1	5	2047020	GARFIO SUPERIOR
1	5	2040720	GARFIO INFERIOR
1	5	201121A0	UCHILLA SUPERIOR
1	5	2022950	UCHILLA INFERIOR
1	5	453000009	ACEITE
5	25	1/1/1990 03:36	AGUJAS(PAQUETE DE 100)
Modelo	Marca	Item # 5	
LBH-1790AN/MC602EN	JUKI	MAQUINA OJALERA NORMAL	
Cantidad/ Maquina	Cantidad / Total	# de Parte	Descripción
1	4	40009148	CARRETEL
1	4	13729769	BOBINA
10	40	B2702047L00A	UCHILLA 1/2
1	4	MDFRX1600C0	ACEITE
5	20	DPX5#90	AGUJAS(PAQUETE DE 100)
Modelo	Marca	Item # 6	
MEB3900J01AA1	JUKI	MAQUINA OJALERA DE GOTAS	
Cantidad/ Maquina	Cantidad / Total	# de Parte	Descripción
1	1	40115375	GARFO DERECHO
1	1	40115376	GARFO IZQUIERDO
1	1	MDFRX1600C0	ACEITE



5	10	DPX5#90	AGUJAS(PAQUETE DE 100)
Modelo	Marca	Item # 7	
HP-450	HASHIMA	MAQUINA FUSIONADORA	
Cantidad/ Maquina	Cantidad / Total	# de Parte	Descripción
1	1	HP450M06018	BANDA
1	1	HP450M06019	BANDA
Modelo	Marca	Item # 8	
LK1903CST302D	JUKI	BOTONERA DE PUNTADA CRUZADA SIN ROBOT ALIMENTADOR	
Cantidad/ Maquina	Cantidad / Total	# de Parte	Descripción
1	3	40110846	CARRETEL
1	3	B18289800BB	BOBINA
1	3	13812102	CARRETEL
1	3	B2424280000	UCHILLA FIJA
1	3	B24212800A0	UCHILLA MOVIL
1	3	22921605	RESORTE
5	15	DPX5#90	AGUJAS(PAQUETE DE 100)
Modelo	Marca	Item # 9	
LK1903CST311/BR35S DK-AA	JUKI	BOTONERA ROBOTICA	
Cantidad/ Maquina	Cantidad / Total	# de Parte	Descripción
1	2	40110846	CARRETEL
1	2	B18289800BB	BOBINA
1	2	13812102	CARRETEL
1	2	B2424280000	UCHILLA FIJA
1	2	B24212800A0	UCHILLA MOVIL
1	2	22921605	RESORTE
5	10	DPX5#90	AGUJAS(PAQUETE DE 100)
Modelo	Marca	Item # 10	
LK1900CSS000D	JUKI	REMATADORA	



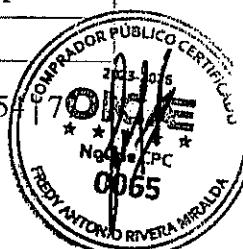
Seguridad

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Cantidad/ Maquina	Cantidad / Total	# de Parte	Descripción
1	8	40110846	CARRETEL
1	8	B18289800BB	BOBINA
1	8	13812102	CARRETEL
1	8	B2424280000	UCHILLA FIJA
1	8	B24212800A0	UCHILLA MOVIL
1	8	22921605	RESORTE
5	40	DPX5#90	AGUJAS(PAQUETE DE 100)
<hr/>			
Modelo	Marca	Item # 11	
969	MACPI	MAQUINA PARA VOLTEAR CUELLO	
<hr/>			
Cantidad/ Maquina	Cantidad / Total	# de Parte	Descripción
1	1	2.969.46.003	CYLINDER
1	1	45.430.510-1	VALVULA REP
<hr/>			
Modelo	Marca	Item # 12	
DLR-1508PR-1-1/2	KANSAI SPECIAL	EMPRETINADORA DE PRETINA	
<hr/>			
Cantidad/ Maquina	Cantidad / Total	# de Parte	Descripción
1	1	15-585	DIENTE
1	1	15-584	DIENTE
1	1	19-581	GARFIO
1	1	19-582	GARFIO
1	1	19-324	PORTAGARFIO
1	1	MDFRX1600C0	ACEITE
5	10	TVX5#90	AGUJAS(PAQUETE DE 100)
<hr/>			
Modelo	Marca	Item # 13	
D2-1	EASTMAN	MAQUINA CORTADORA MANUAL	
<hr/>			
Cantidad/ Maquina	Cantidad / Total	# de Parte	Descripción
1	1	80C1-147 2	UCHILLA





Modelo	Marca	Item # 14	
627-8	EASTMAN	CORTADORA INDUSTRIAL DE 8 PULGADAS	
Cantidad/ Maquina	Cantidad / Total	# de Parte	Descripción
1	2	80C8	UCHILLA 8"
1	2	181C2-2	BANDA
1	2	209C1	HULE
Modelo	Marca	Item # 15	
627-10	EASTMAN	CORTADORA INDUSTRIAL DE 10 PULGADAS	
Cantidad/ Maquina	Cantidad / Total	# de Parte	Descripción
1	2	80C10	UCHILLA 10"
1	2	181C2-2	BANDA
1	2	209C1	HULE
Modelo	Marca	Item # 16	
CD3H DRILL-8"	EASTMAN	PERFORADORA	
Cantidad/ Maquina	Cantidad / Total	# de Parte	Descripción
1	2	231C2-20	PERFORADORA
1	2	231C1-14	PERFORADORA
1	2	231C1-12	PERFORADORA
Modelo	Marca	Item # 17	
410	MACPI	PLANCHAS INDUSTRIALES	
Cantidad/ Maquina	Cantidad / Total	# de Parte	Descripción
1	12	1.028.10.123	ZAPATA TEFLON
1	12	60.180.100	SWITCH
1	12	2.028.10.104	THERMOSTATO
Modelo	Marca	Item # 18	
555.04-9153	MACPI	PLANCHADOR INDUSTRIAL	
Cantidad/ Maquina	Cantidad / Total	# de Parte	Descripción
1	1	22.555.46.002	CILINDRO





1	1	22.555.46.004	CILINDRO
Modelo APW895S12SL1D	Marca JUKI	Item # 19 PLACKET DE VIVO	
Cantidad/ Maquina	Cantidad / Total	# de Parte	Descripción
1	2	16403008	UCHILLA
1	2	16607301	UCHILLA
1	2	16607400	UCHILLA
1	2	40066272	BOBINA
1	2	SM1850600SP	TORNILLO
1	2	SM6850400SP	TORNILLO
1	2	SS6060410TP	TORNILLO
1	20	MDFRX1600C0	ACEITE
5	100	DPX5#90	AGUJAS(PAQUETE DE 100)
Modelo MS3580SG1SN	Marca JUKI	Item # 20 MAQUINA CERRADORA DE POTRO O PEDESTAL	
Cantidad/ Maquina	Cantidad / Total	# de Parte	Descripción
1	7	40068298	GARFIO
1	7	40068299	GARFIO
1	7	40068300	GARFIO
1	7	SS6080410TP	TORNILLO
1	20	MDFRX1600C0	ACEITE
5	100	UY130GS	AGUJAS(PAQUETE DE 100)
Modelo RPLC-NM-N-1-900×600-C-SL-CGC80W-ZIH-1P22	Marca RICHPEACE	Item # 21 MAQUINA CODIFICADORA LASER	
Cantidad/ Maquina	Cantidad / Total	# de Parte	Descripción
1	1	LST	TUBO DE LASER
Modelo	Marca	Item # 22	



RPSP-NM-ID-1-2200- I - WC4-FF-1P220	RICHPEACE	PLOTTER PARA IMPRESION DE PATRONES	
Cantidad/ Maquina	Cantidad / Total	# de Parte	Descripción
1	1	HP45	TINTA HP45
Modelo	Marca	Item # 23	
MOL254NDCDEGH- AAH	JUKI	ANILLERA CON (MOL-254)	
Cantidad/ Maquina	Cantidad / Total	# de Parte	Descripción
1	1	40181179	MOL REPUES
Modelo	Marca	Item # 24	
1118-1	US BLINSTICTH	RUEDERADE PUNTADA INVISIBLE	
Cantidad/ Maquina	Cantidad / Total	# de Parte	Descripción
1	1	L11118-1	GARFIO
2	5	1111N	AGUJAS(PAQUETE DE 100)
Modelo	Marca	Item # 25	
OC-5KB	OSHIMA	MAQUINA MEDIDOR DE TELA	
Cantidad/ Maquina	Cantidad / Total	# de Parte	Descripción
1	1	OC5KBLIGHT	CAJA DE LUZ
Modelo	Marca	Item # 26	
417.05	MACPI	CALDERA/ GENERADOR DE VAPOR	
Cantidad/ Maquina	Cantidad / Total	# de Parte	Descripción
1	1	SPAREKIT	REPU CALDERA CONSU
Modelo	Marca	Item # 27	
RPFP-NM-DI- 1117x1524-NA-1P220	RICHPEACE	MESA DIGITALIZADORA	





Seguridad

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Cantidad/ Maquina	Cantidad / Total	# de Parte	Descripción
1	1	RPFPMOUSE	DIGITALIZADOR
Modelo	Marca	Item # 28	
NW2202GPC	KANSAI SPECIAL	MAQUINA ANILLERA	
Cantidad/ Maquina	Cantidad / Total	# de Parte	Descripción
1	1	15-876	DIENTE
1	1	19-539	GARFIO
1	1	87-104	TORNILLO
1	1	18-811	GUARDA
1	1	19-116	GUARDA
1	1	MDFRX1600C0	ACEITE
1	5	UY128GAS 90	AGUJAS(PAQUETE DE 100)





SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

FORMULARIOS Y FORMATOS

Formulario de Lista de Precios

Formulario de Información sobre el Oferente

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

Formulario de Presentación de la Oferta

Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad

Formulario de 5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código

Penal título XXV Decreto 130-2017

Formulario de Declaración Jurada de Integridad

Formulario de Declaración Jurada del Cumplimiento y Calidad del Suministro Ofertado

Formato de Contrato

Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta

Formato de Garantía de Cumplimiento

Formato de Garantía de Calidad

Aviso de Licitación Pública



Seguridad

Instituto de la Repùblica



FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

Fecha: _____
LPN No: _____
Alternativa No: _____
Pagina No: _____

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferecedor deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
 LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferecedor *[indicar el nombre jurídico del Oferecedor]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferecedor en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferecedor en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferecedor: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferecedor]*
5. Dirección jurídica del Oferecedor en el país donde está constituido o incorporado: *[indicar la Dirección jurídica del Oferecedor en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferecedor:

Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y fax: <i>[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>	
---	----------------
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*
 - Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
 - Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
 - Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
 LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página de páginas

1.	<p>Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i></p>
2.	<p>Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i></p>
3.	<p>Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i></p>
4.	<p>Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i></p>
5.	<p>Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i></p>
6.	<p>Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:</p> <p>Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i></p> <p>Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i></p> <p>Números de teléfono y facsímile: <i>[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i></p> <p>Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i></p>
7.	<p>Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos adjuntos]</i></p> <p>1 Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.</p> <p>1 Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.</p>





FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas..]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]* LPN No.:

[indicar el número del proceso licitatorio] Llamado a Licitación

No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1		[]	[]	[]	[]
2		[]	[]	[]	[]
			OFERTA TOTAL		

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:



Seguridad

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
 - (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
 - (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
 - (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
 - (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja nininguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[Indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*





DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

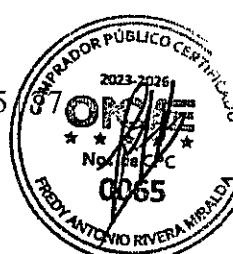
YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

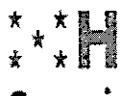
Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No. _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Firma y Sello _____ (en
caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).





**DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES
SEÑALADAS EN EL CÓDIGO PENAL TÍTULO XXV DECRETO 130-2017.**

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de _____
Nacionalidad _____, con domicilio en _____

Identidad/Pasaporte No. _____, Y con Tarjeta de
Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las
empresas que lo integran), actuando en mi condición de
se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades ni situaciones irregulares señaladas en el
Código Penal Título XXV, Decreto 130-2017.

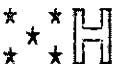
En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____
_____, Departamento de _____, a los _____ días del mes _____ del
año _____

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario.





FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente

HAGO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCIÓN: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSIÓN: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCIÓN: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coherente o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.





Seguridad

Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras
Gobierno de la República bajo los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentre impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad _____ municipio de _____
_____, Departamento de _____ a los _____, días del mes
de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).





DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SUMINISTRO OFERTADO.

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No. _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que mi persona y mi representada por este medio garantizan que los (describir los productos) que se presentan en esta licitación cumplen con los requerimientos y estándares solicitados por la (Describir la Institución) en los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes _____ del año _____.

Firma y Sello _____ (en
caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



Contrato (opcional)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: número] de [indicar: mes] de [indicar: año]

ENTRE

- (1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) [Aregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

2. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y

trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

4. CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES

- 4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
 - 4.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
 - 4.3. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
 - 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
 - 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
 - 4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo



Seguridad

Gobierno de la República

del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contrael Proveedor en virtud del Contrato.



EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]* |

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]* |
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]* |





FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGUARADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA

GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECErá SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA





FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar" la calidad DE SUMINISTRO del Proyecto: " _____ ubicado enpor _____ Construido/entregado el _____

Afianzado/Garantizado _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECEZÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA

⁴ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.





Seguridad
Gobierno de la República

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS)

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA PARA CONFECCIÓN DE VESTUARIO PARA LA POLICIA NACIONAL

No. SEDS-LPN-GA-2026-011

La SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-LPN-GA-2026-011 a presentar ofertas selladas para el “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA PARA CONFECCIÓN DE VESTUARIO PARA LA POLICIA NACIONAL”.

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales del presupuesto del año Fiscal 2026.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este aviso, a partir del día 29 de diciembre de 2025 en un horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en Instituciones del Sistema Financiero a Favor de la SEDS. Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.seds@seguridad.gob.hn o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Honducompras” www.honducompras.gob.hn.
4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 09:50 a.m. del día viernes 06 de febrero del año 2026. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
5. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada a las 10:00 a.m. del día viernes 06 de febrero de 2026. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto de su oferta.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 29 de diciembre de 2025

Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez
Secretario De Estado en el Despacho De Seguridad

